

13° ENCUENTRO REGIONAL NOA DE TRIBUTACIÓN

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

REGLAMENTO

Art. 1°) **Temario.** Los participantes del Encuentro podrán presentar trabajos sobre el tema: **“Sanciones Administrativas en el ordenamiento tributario: su relación con el Derecho Penal Tributario”**.

Art. 2°) Sobre el tema indicado en el artículo precedente, los participantes del Encuentro deberán ajustar sus presentaciones a los requisitos establecidos, realizando un análisis crítico del tema llegando a conclusiones debidamente fundamentadas.

Art. 3°) Las opiniones vertidas en los trabajos serán de carácter exclusivamente personal del o los autores y no expresarán necesariamente la opinión de los organizadores.

Art. 4°) Los trabajos serán considerados por una Comisión Evaluadora designada al efecto, la cual aconsejará al Comité Ejecutivo del Encuentro si el trabajo:

- a) Merece el primer o segundo premio y acepta su publicación.
- b) Se acepta para su publicación, simplemente, o no se acepta.

La decisión de la Comisión Evaluadora será inapelable.

Art. 5°) El Comité Ejecutivo del Encuentro se reserva con exclusividad los derechos de publicación de todos los trabajos, por el término de dos años contados a partir de la fecha de su realización. Las tareas de supervisión, publicación y ordenamiento estarán a cargo del Comité Ejecutivo, organismo que, en última instancia, tendrá prioridad de disposición sobre los trabajos. El o los autores podrán disponer su publicación en otros medios informativos o editoriales, debiendo contar con la autorización previa y expresa del Comité Ejecutivo y comunicarle al mismo dicha circunstancia.

Art. 6°) Deberán presentarse en idioma español, ser originales, inéditos, versar sobre el temario del artículo 1°) de este Reglamento, aplicando legislación en vigencia y guardando coherencia entre desarrollo y conclusiones. No se admitirán aquellos que no reúnan estas características.

Art. 8°) Todo trabajo que no reúna los requisitos enunciados no será considerado por la Comisión Evaluadora. El autor/autores de los trabajos premiados, o al menos uno de ellos, si es colectivo, deberá inscribirse en el “Encuentro” y estar presente para la recepción del premio en caso de haber obtenido el mismo.

Los ejemplares de los trabajos presentados (admitidos, rechazados o excluidos por presentación tardía o cualquier otra razón) quedarán a disposición del Comité Ejecutivo, no existiendo obligación de reintegrarlos, salvo que se los solicite por escrito antes de la finalización del Encuentro y se retiren dentro de los tres días siguientes a la petición.

Art. 9°) Se fija el día 10 de diciembre de 2021 como límite para la presentación de trabajos, pudiendo hasta esa fecha registrarse su ingreso en casilla de correo electrónico posgreco@unsa.edu.ar . Los que ingresaren fuera de término quedarán excluidos.

Art. 10°) No deberán exceder de veinte páginas, de una sola cara, en total, incluidos tablas, gráficos y referencias.

Art. 11°) Cada trabajo deberá ser acompañado de un índice, un resumen y sus conclusiones, de no más de dos páginas, cada uno de ellos.

Art. 12°) Deberán presentarse por mail dirigido a posgreco@unsa.edu.ar , utilizando el procesador de textos Word, con interlineado 1,5 en el texto y a simple espacio en las notas (que deberán incluirse al pie de la respectiva página identificando su procedencia). Tipo de letra: "Times New Roman", tamaño 12". Tamaño de hoja: A4.

Art. 13°) Los gráficos o cualquier tipo de dibujo o cuadro que se inserte, deberán realizarse mediante el menú "pegado especial, imagen" del procesador de textos Word.

El archivo deberá ser individualizado mediante:

TITULO DEL TRABAJO y AUTOR/ES. Si fuera alumno indicar Facultad y Universidad.